

ANÁLISIS TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

ABRIL — JUNIO

2024

ARTICLE¹⁹

GUATEMALA | EL SALVADOR | HONDURAS | NICARAGUA | CUBA





Análisis trimestral sobre el estado de la libertad de expresión en Centroamérica y el Caribe¹

Abril – junio de 2024

Introducción

En este segundo trimestre del año destacan siete acontecimientos regionales que muestran la vitalidad del periodismo, de las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos internacionales que velan por el derecho a la libertad de expresión, en contextos nacionales adversos en los que gobiernos autoritarios buscan eliminar ese derecho.

En torno al Día Mundial de la Libertad de Prensa, celebrado el 3 de mayo, se pronunciaron múltiples organizaciones para recordar la importancia crucial del periodismo independiente y señalar los riesgos y las agresiones que le amenazan. Este año, la Unesco le dio énfasis al vínculo entre periodismo y cuidado del medio ambiente, para lo cual llevó a cabo la conferencia mundial en Santiago de Chile, que reunió a más de 3 000 participantes de diversos ámbitos. La directora, Audrey Azoulay, [emitió un comunicado](#) en el que enfatizó: “este Día Mundial es también un llamamiento a la acción, para proteger el periodismo y la información libre y plural. Un llamamiento a las principales redes sociales para que asuman una mayor responsabilidad y refuercen sus medidas de moderación y regulación para hacer frente a la desinformación y el complotismo en torno al cambio climático, en consonancia con los Principios publicados por la UNESCO el pasado mes de noviembre. Un llamamiento para dotar a todos los ciudadanos de las capacidades de pensamiento crítico que necesitan para enfrentarse a la desinformación”.

En el marco del 3 de mayo, Reporteros Sin Fronteras (RSF) dio a conocer su [informe global sobre la libertad de prensa](#), en el que clasifica a los países de acuerdo con las condiciones que favorecen u obstaculizan su ejercicio. De los cinco países de los que se ocupa este barómetro, la clasificación advierte de *las difíciles y muy graves* condiciones en que se ejerce el periodismo. De 180 países, donde el 180 es el último lugar de gravedad, El Salvador aparece en el número 133; Guatemala, en el 138; Honduras, en el 146; Nicaragua, en el 163 y Cuba, en el 168.

[Anne Bocandé, directora editorial de RSF](#), advirtió del incremento de la desatención por parte de los gobiernos a la garantía del derecho a la libertad de prensa: “Cuando más de la mitad de la población mundial está convocada a las urnas en 2024, RSF advierte de un importante fenómeno revelado por la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2024: el declive del indicador político, uno de los cinco que componen este índice. Los Estados y las fuerzas políticas, independientemente de su orientación, desempeñan un papel cada vez menor en la protección de la libertad de prensa. Este desentendimiento se acompaña, en ocasiones, de un cuestionamiento del papel de los periodistas, o incluso de la instrumentalización de los medios en campañas de acoso o desinformación. Un periodismo digno de ese nombre es, por el contrario, un requisito previo para un sistema democrático y para el ejercicio de las libertades políticas”.

¹ En este análisis se contemplan cinco países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Cuba.



El 2 de abril se llevó a cabo un encuentro en Costa Rica convocado por la Sociedad de Corresponsales en Latinoamérica y el Caribe para analizar [la situación de desplazamiento y exilio de periodistas en la región](#). Como se reportó en *El Confidencial*: “los actores consultados en el marco de este proyecto reconocieron la necesidad crítica de coordinar e implementar un enfoque de ‘ventanilla única’, para proveer de mejor forma los servicios y la asistencia que se requiere brindar de manera inmediata. Durante la jornada se consolidaron los lazos de colaboración y se generaron compromisos concretos para continuar impulsando iniciativas que garanticen la seguridad y el bienestar de los periodistas desplazados en la región”.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) llevó a cabo su reunión semestral, en la que debatió sobre la situación de la libertad de prensa en la región. En su [declaración](#), además de denunciar la situación de amenazas, destaca ejemplos de avances para la protección del periodismo independiente: “La contracara de estos casos se conforma con proyectos, resoluciones y acciones gubernamentales que merecen destacarse. En el Senado chileno avanza el tratamiento de una ley de protección de periodistas durante coberturas. En Panamá, un proyecto de ley propone regular la publicidad oficial y otro busca dar protección contra el acoso judicial. En Puerto Rico, la Justicia emitió un fallo que refrenda la confidencialidad de las fuentes de información. En Costa Rica, la Sala Constitucional admitió un recurso contra un ministro por incumplir con la obligación de ofrecer información pública”. En su asamblea emitió comunicados acerca de la situación particular de Estados a los que haremos referencia en el recorrido por cada país.

ARTICLE 19 dio a conocer el 22 de abril su informe regional [Normalizar la excepción](#), en el que enfatizó que no importan los signos políticos si los gobiernos se declaran de “derecha” o “izquierda”, la deriva autoritaria se ha traducido en un acoso constante contra la prensa independiente y contra cualquier voz crítica. En el informe, además de documentar y analizar la situación que guarda la libertad de expresión en la región, se señala que han “documentado la resistencia de personas defensoras de derechos humanos, comunicadoras comunitarias y periodistas, que muestran su compromiso de informar a la sociedad para que cuente con los elementos suficientes en el ejercicio de sus derechos fundamentales, a pesar de los altos costos que tienen que pagar: cárcel, destierro, exilio forzoso, y, lamentablemente, algunas han perdido la vida”.

En esta lista de acontecimientos regionales destaca también el otorgamiento de dos premios o reconocimientos. Uno de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias, [la Pluma de Oro por la Libertad, al periodista Carlos Fernando Chamorro](#) que, aunque se dirige a su persona, es un reconocimiento internacional a la labor del periodismo en Nicaragua y en el mundo, que se desarrolla en situaciones de persecución y exilio. Como él lo [señaló](#): “es un premio a la prensa nicaragüense en el exilio y a todos los periodistas encarcelados, perseguidos, y amenazados [...] Es un honor que recibo junto a mis colegas de Confidencial, que hacen posible que sigamos haciendo periodismo de calidad en el exilio; y lo comparto con toda la prensa independiente de Nicaragua cuya resistencia, también desde el exilio, representa la última reserva de la libertad bajo una dictadura totalitaria”. El otro reconocimiento es el Premio Gabo otorgado a José Rubén Zamora, del que damos cuenta en la sección dedicada a Guatemala.

Finalmente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) inició [diálogos y consultas sobre desafíos y oportunidades en la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación](#) en el entorno periodístico y de los medios de comunicación. Tras un primer encuentro en Quetzaltenango, Guatemala, el 27 de mayo, que reunió a activistas, organizaciones no gubernamentales, persona periodistas, medios de comunicación, asociaciones y redes de medios, se señaló que: “la Relatoría



ha observado el deterioro del debate público, a través de la propagación de la desinformación y los discursos con el potencial de activar riesgos a grupos de personas y de incitación a la violencia en su contra, así como la censura de ciertos temas vinculados con los derechos de las mujeres, las personas LGBTI, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, entre otras”. Con esta iniciativa se busca “promover conciencia sobre el rol del periodismo en la garantía de los derechos humanos de grupos históricamente marginados”.

Vayamos al recorrido de países.

→ Guatemala

El presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, presentó un [informe sobre sus primeros 100 días](#) al frente del Ejecutivo, en el cual destacó que prevalece la estructura de impunidad, sobre todo en el Poder Judicial: “Hoy, algunos de esos actores como el Ministerio Público de Consuelo Porras, utilizan su posición para amedrentar a sus críticos y para atacar e intentar debilitar, desde su trinchera de impunidad, al proyecto que el pueblo de Guatemala ha elegido para su futuro. No descansaremos hasta lograr, por la vía legal, la destitución de esta amenaza a la democracia”.

En esa lógica de ir desmantelando esas estructuras y como un signo de los nuevos vientos que ha supuesto el gobierno de Arévalo, se han reactivado los acuerdos con organismos internacionales para acompañar el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, tal es el caso en este trimestre de la solicitud a [la OEA para acompañar el proceso para elegir jueces y magistrados de la Corte Suprema de Justicia](#) (CSJ) y Corte de Apelaciones, previsto para que inicie a principios de julio y que ha estado marcado antes por la corrupción y la falta de transparencia. Varias organizaciones civiles y organismos internacionales mantienen un monitoreo de este proceso.

Asimismo, como expresión de las nuevas condiciones políticas, hubo intentos de avances en casos de persecución penal contra personas periodistas. El caso emblemático es el de José Rubén Zamora y su equipo.

Se anunció que el caso de [la denuncia penal contra cuatro periodistas y dos columnistas del desaparecido medio El Periódico](#) fue cerrada el 29 de abril, después de que se cumpliera el plazo para que la Fiscalía de ese país apelara una decisión de un tribunal que ordenó la medida. Dos tribunales en ese país ordenaron que cualquier causa contra los periodistas y columnistas debía dirimirse en un juzgado de imprenta y no como pedía que se hiciera la Fiscalía Especial contra la Delincuencia Organizada: en un tribunal penal.

José Ortiz del medio *EP investiga* señaló que: [“En el futuro, si alguna entidad del Estado busca perseguir a periodistas por hacer su trabajo, los abogados podrán citar este caso como antecedente](#). Tomó un año, varios exilios y la cárcel de José Rubén Zamora, pero la justicia nos ha dado la razón. Es un fallo histórico”. Sin embargo, como expresión de la prevalencia de las estructuras de impunidad dentro del Poder Judicial, unos días después de esta sentencia y sin anunciarlo, [el Ministerio Público presentó un recurso para modificar esa sentencia](#). La abogada Joseline Jácome, parte de la defensa de los periodistas, asegura que “las acciones del MP son ilegales, pues cualquier acción en contra de publicaciones de prensa deben solventarse a través de un tribunal de imprenta, mediante un proceso establecido en la Ley de Emisión del Pensamiento”.



En cuanto a José Rubén Zamora, continúa el estira y afloja entre esas dos dinámicas que hoy vive Guatemala: afianzar la democracia y la institucionalidad pública que garantice los derechos humanos o permanecer en la lógica de la corrupción y la impunidad. Lentamente se va haciendo justicia en la persecución contra el periodista que lleva casi dos años en prisión, con tres acusaciones por parte de la Fiscalía, por lavado de dinero, tráfico de influencias, chantaje y uso de documentos falsificados. [Un tribunal ordenó el 15 de mayo la libertad condicional](#) por el proceso de lavado de dinero, fallo que fue apelado, pero aún seguirá en prisión por los otros dos casos. Si la decisión judicial de la prisión preventiva queda en firme, representaría un paso significativo para llegar a la justicia en la criminalización del ejercicio profesional contra un reconocido periodista.

Como expresión de las tensiones que todavía se dan con el Poder Judicial y con los intentos de criminalización, la Red Rompe el Miedo denunció el 2 de junio [una amenaza contra la integridad física de Zamora](#), y el 25 de junio una sala de apelaciones del país [revocó la medida de libertad condicional](#).

Zamora se ha convertido en un ícono de la lucha por la libertad de expresión, no solo por su trayectoria profesional, sino por lo evidente de la injusticia cometida contra su labor periodística. En este trimestre hubo resoluciones importantes y varias expresiones de solidaridad en torno a su persona.

El [Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas](#) considera que la privación de libertad del periodista “es arbitraria y que contraviene seis artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, y señaló que “el remedio adecuado sería poner al señor Zamora inmediatamente en libertad y concederle el derecho efectivo a obtener una indemnización y otros tipos de reparación, de conformidad con el derecho internacional”.

En el [25° Simposio Internacional de Periodismo Online \(ISOJ\)](#) resonó el caso de Zamora y el del periodista peruano Gustavo Gorriti, igualmente perseguido por su labor de investigación. José Zamora, su hijo, expresó que: “Mi padre considera su encarcelamiento como una prolongación de su deber periodístico de denunciar el abuso de poder”; además, reflexionó que: “Estos 624 días han revelado tanto lo peor como lo mejor de la humanidad, la crueldad de la represión y la fuerza de la solidaridad”.

En [la asamblea referida de la SIP](#) también se manifestaron expresiones de solidaridad con la situación del periodista. Se recordó que, en la visita de la SIP a principios de año a Guatemala, el presidente Arévalo se comprometió a mejorar las condiciones en la cárcel y a intervenir en el marco de sus atribuciones para liberarlo, compromisos que se van cumpliendo. En una de sus resoluciones, [la SIP instó al gobierno](#) “a continuar promoviendo un ambiente propicio para el ejercicio pleno de la libertad de prensa y el acceso a la información pública, respetando y protegiendo el papel fundamental de los medios de comunicación en la sociedad democrática”.

Esta serie de reconocimientos internacionales se vio coronada con el anuncio de la Fundación Gabo de galardonar al periodista con el [Reconocimiento a la Excelencia del Premio Gabo 2024](#), “como distinción a su dilatada y valerosa carrera dedicada a desentrañar la corrupción y defender los derechos humanos en Guatemala”. Zamora lo consideró [un reconocimiento para su país y Centroamérica](#). El reconocimiento será entregado en el Festival Gabo que se celebró en Bogotá del 5 al 7 de julio y fue un grito más contra la injusticia y la imposibilidad de que viaje para recibirlo.



Pese al avance en el marco de acciones del Ejecutivo respecto al caso de José Rubén Zamora, este mismo trimestre fuimos testigos de otros retrocesos, sobre todo en materia de acceso a la información pública. Es el caso de la emisión de [la resolución 01-2024](#), emitida por la Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala, al parecer vinculada a una [investigación periodística del medio Vox Populi](#).

La resolución clasifica como información reservada y a resguardo por siete años, datos relativos al uso de recursos públicos por parte de magistradas y magistrados. Esta amenaza al derecho a la información, como un derecho llave, a otros alentó varios llamamientos al respeto de este derecho. Pocos días después, la Contraloría General de Cuentas de la Nación también intentó restringir el acceso a información pública importante; sin embargo, desistió de la medida, pues el mismo presidente Arévalo se pronunció públicamente en contra, condenando.

→ El Salvador

El 1 de junio Bukele tomó posesión para su segundo mandato que violentó lo establecido en la Constitución del país, pues la reelección no estaba permitida. Así lo remarcó [Ingrid Escobar, directora de la organización Socorro Jurídico Humanitario](#): “Lo único que se consolida es una dictadura autoritaria que ya amenazó con refundar el país. Lo grave es que dicha refundación es a la medida de la burguesía comercial (...). Para el pueblo, solo habrá una enorme pérdida de derechos humanos”.

En un [discurso que pinta la personalidad del mandatario](#) y ante autoridades de otros países, Bukele manifestó que: “El mundo entero ha puesto sus ojos en El Salvador, así de grandes han sido los resultados. Podemos hacer lo mismo, pero ahora con la economía”. En la crónica de lo que algunos llamaron “la coronación”, se cuenta que pidió a todos los presentes que levantaran la mano y que juraran “defender incondicionalmente este proyecto de nación. Siguiendo al pie de la letra cada uno de los pasos, sin quejarnos”.

El mismo 1 de junio, día de la posesión presidencial de Bukele, se reportó un bloqueo en varios servidores de El Salvador de la plataforma de Telegram, incluso el Observatorio inglés *NetBlocks* confirmó que el acceso solo era posible mediante VPN. Esta noticia fue replicada por [La Prensa Gráfica](#). En este ámbito de los derechos digitales también se reportaron varios [robos y la filtración de información](#) sobre datos de millones de personas y de instancias de gobierno, situaciones para las cuales el gobierno carece de centros o mecanismos para dar respuesta a estos incidentes informáticos.

Previamente, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, [la Asociación de Periodistas de El Salvador \(APES\)](#) “rechazó los intentos de desinformación y la manipulación informativa que busca socavar la confianza en los medios de comunicación e hizo un llamado a la acción para todos los actores, incluyendo el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos y ciudadanas para promover activamente la libertad de prensa en El Salvador”. Asimismo, en su [informe anual](#) señaló que “el 2023 fue el peor año para la libertad de prensa en El Salvador” desde la llegada de Nayib Bukele al gobierno salvadoreño, con al menos 311 ataques, “mientras que en 2022 fueron 187, lo que representa un incremento del más del 66 %”.

Esta apreciación coincide con el informe referido de RSF en el que El Salvador cayó 18 posiciones respecto al año previo. La caída ha sido grave y sostenida desde 2018, cuando el país estaba en la posición 66. Ahora se ubica



en la posición 133. En el informe de 2024 se señala que en este país: “[Los medios son víctimas de la violencia generalizada que reina en El Salvador](#). Desde que accedió a la presidencia, en junio de 2019, el presidente Bukele ataca y amenaza a periodistas no afines a su gobierno. El ejercicio periodístico está marcado por el acoso a medios críticos y la criminalización de la cobertura sobre seguridad pública y pandillas. El uso de *trolls* refuerza la narrativa oficial y la información sobre asuntos públicos es confidencial desde la pandemia”.

Un caso que confirma esta situación se dio con [dos periodistas de El Faro que fueron retenidos](#) por una cobertura periodística en la Universidad de San Salvador. Una mujer que se identificó como Brenda Morales y como trabajadora del gobierno, les ordenó borrar todo el material recopilado durante una cobertura en dicha institución. Tras poco más de media hora, los periodistas pudieron salir del lugar sin entregar el material fotográfico.

Otro caso de amenaza e [intención de censura fue denunciado por la APES contra la periodista Carolina Amaya](#) del medio digital *Mala Yerba*. En este caso, una empresa que construye ilegalmente en un lago del país interpuso una acción legal de rectificación en un juzgado y el proceso avanzó hasta la etapa de sentencia, sin que Amaya pudiera defenderse por estar fuera del país. La audiencia final no se llevó a cabo porque los abogados de la empresa no se presentaron.

Otro proceso legal entablado por un familiar del director de inteligencia del Estado contra el medio *El Diario de Hoy* y su periodista Jorge Beltrán Luna, terminó con la confirmación judicial de que el medio debe emitir una disculpa pública. Esta medida parece inofensiva después de que en el mismo proceso se intentara multar con 10 millones de dólares al periódico y al periodista. Gracias a la defensa legal del medio, el caso se apeló y se confirmó que la única medida de sanción es la disculpa pública.

La organización Derechos Digitales aportó otras [situaciones que reflejan la lógica autoritaria que prevalece en el país](#). Se menciona la decisión del Ministerio de Educación de remover todo contenido relacionado con la perspectiva de género de materiales educativos bajo la amenaza de “despedir profesores” que los difundían, así como las “persecuciones, silenciamiento, ataques físicos, y violencia digital. Son algunas de las amenazas a las que están expuestas las personas que trabajan para informar a la población en El Salvador, donde la censura y las violaciones al derecho de acceso a la información son moneda corriente”.

La Universidad Centroamericana (UCA) dio a conocer la última actualización del [estudio de opinión](#) regular que lleva a cabo, en el que se muestra que aún es alta la confianza en el presidente (82 %), aunque la preocupación por la situación económica ya emerge con fuerza (74 %) y es notorio también el ambiente de recelo y temor: el 85 % señala la probabilidad de que una persona que emita opiniones críticas sobre el gobierno pueda exponerse a represalias y el 60 % expresa temor a emitir opiniones políticas de manera abierta.

En un artículo de opinión, [Karen Moreno](#) se pregunta: “¿Habrà un punto en el que se volverà imposible hacer periodismo en El Salvador o siempre los periodistas encontraremos las maneras? ¿Seremos víctimas de la violencia física, de la privación de libertad o del exilio? Lo único que sabemos hasta el momento es que, a pesar de que el Estado salvadoreño dejó de ser considerado una democracia, a pesar de la criminalización del periodismo, del espionaje y de los autoexiliados, así como del abrumador discurso de odio, el periodismo sigue trabajando y publicando por la pura convicción de que su aporte es crucial para conocer la verdad frente al discurso oficial”.



En ese mismo tono, en una entrevista a [Angélica Cárcamo](#), presidenta de la APES, reflexiona que “Ser periodista en El Salvador se ha convertido en una tarea de alto riesgo. Nunca fue un oficio fácil en este país [...] ahora el Estado es el principal agresor. La entidad que debería garantizar y proteger la libertad de expresión, prensa y el acceso a la información. Hoy por hoy es la entidad que más vulnera el derecho de la prensa”.

Como contrapartida a estas situaciones, en el trimestre sucedieron acontecimientos que fortalecen al periodismo independiente. La Unesco lanzó la [Red Centroamericana de Voluntarios de Primeros Auxilios Psicológicos para Periodistas y Comunicadores](#). El lanzamiento de la Red tuvo lugar durante la ceremonia de cierre del Taller de Primeros Auxilios Psicológicos en San Ignacio de Chalatenango. “Este taller dio como resultado los primeros 10 integrantes de la Red, la cual estará integrada por periodistas y comunicadores capacitados por la UNESCO para brindar apoyo psicológico a sus colegas en tiempos de crisis relacionados a situaciones de acoso, ataques digitales y agresiones físicas”.

La [Asamblea de Cooperación por la Paz de España](#), que trabaja en diversos proyectos en el país, compartió un análisis que enfatiza la importancia de la cooperación internacional: “Creemos esencial continuar tejiendo alianzas con medios de comunicación independientes, como APES, El Faro o Gato Encerrado, en proyectos para la defensa de la libertad de expresión y la libertad de prensa; el trabajo con la academia, especialmente con el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas), así como con la UES (Universidad de El Salvador), única universidad pública salvadoreña que se encuentra en amenaza de cooptación por parte del Estado; en alianza con organizaciones de la sociedad civil, como el Servicio Social Pasionista-SS-PAS o la Fundación para el Debido Proceso-DPLF para la generación de mecanismos de protección a organizaciones y personas defensoras; el trabajo con mujeres y personas LGBTI+ defensoras del derecho a vidas libres de violencias, y que acompañamos junto a organizaciones como ORMUSA, COMCAVIS o La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local; o el trabajo en el fortalecimiento de liderazgos juveniles como agentes del cambio, junto a CORDES, se tornan imprescindibles en este momento”.

→ Honduras

En el contexto más amplio y como expresión de la corrosión de las estructuras de gobierno en este país, [el ex-presidente Juan Orlando Hernández fue condenado](#) en Nueva York a 45 años de prisión por asociarse durante más de una década con narcotraficantes que pagaban sobornos para asegurarse de que más de 400 toneladas de cocaína llegaran a Estados Unidos.

También en ese contexto amplio de la lucha por los derechos humanos en un régimen capturado por el crimen organizado y por poderes económicos, a principios de junio Berta Zúñiga, hija de la líder social Berta Cáceres, asesinada en marzo de 2016 por su labor en defensa del territorio indígena, regresó a Honduras para dar continuidad a la lucha por la justicia. Citamos en extenso una nota de *El País* que da cuenta del [propósito de su regreso a esta nación y del significado de enfrentar las estructuras de impunidad](#):

Estamos muy preocupadas porque, a pesar de que tuvimos dos importantes sentencias que rompen la impunidad que normalmente se ha acostumbrado en nuestro país, esas sentencias no han sido reafirmadas por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema y ya han pasado más de cinco años. Este es el último paso que debe realizar el sistema de justicia para dar por cerrado el procedimiento en lo



que respecta a los autores materiales [...] Este es uno de los primeros casos en los que son condenadas personas vinculadas a una empresa generadora de energía hidroeléctrica [...] Desde el año pasado hemos mantenido comunicaciones con la Corte Suprema de Justicia, porque se exceden los tiempos que tiene el país para reafirmar las sentencias.

A ella también le preocupa que se haya reactivado lo que llama una campaña en medios de comunicación por parte de los abogados de David Castillo para desestimar los procesos judiciales, porque alegan que fueron “juicios arbitrarios” y que las condenas obedecen a “intereses políticos”: “Esto, junto con otro tipo de acciones indebidas, pretende presionar a los tres magistrados de la Sala de lo Penal para que retrocedan en estas condenas, exculpar a personas que han sido sentenciadas y, por supuesto, obstaculizar en la persecución judicial hacia los autores intelectuales”.

En el trimestre se dio a conocer el [reporte de la relatora especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Irene Khan](#), que visitó Honduras del 16 al 27 de octubre de 2023:

En el presente informe, si bien reconoce algunos avances importantes, la Relatora Especial describe el complicado contexto hondureño, que se caracteriza por complejos y arraigados problemas de derechos humanos y se sostiene gracias a una cultura de impunidad. [...] (E)xpresa especial preocupación ante la persistencia de una incidencia elevada de los casos de violencia y amenazas contra los defensores de derechos humanos, periodistas y comunicadores sociales en Honduras, acompañada de altas tasas de impunidad [...] (y) recomienda que se reforme el Sistema Nacional de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y pide que se investiguen de forma efectiva todos los homicidios de defensores de los derechos humanos, periodistas y comunicadores sociales, así como todas las agresiones contra estos grupos.

También en el ámbito de los informes de organismos internacionales, [la CIDH dio a conocer el informe](#) de su visita *in loco* a fines que reportamos en este barómetro. En el capítulo sobre libertad de expresión enfatiza que

Las y los periodistas trabajan en un contexto hostil, pues no cuentan con garantías suficientes para ejercer la profesión de forma libre y segura. La situación es particularmente preocupante para comunicadores comunitarios, y quienes cubren asuntos como corrupción, crimen organizado, seguridad ciudadana, migración, conflictos agrarios y mineros. Pese a los mencionados retos y adversidades, se destaca que en Honduras existe un periodismo de calidad que ha realizado importantes contribuciones en la búsqueda de la verdad y la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

En el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, [7 organizaciones internacionales expresaron su “preocupación por el deterioro de las condiciones democráticas”](#) y el precario ejercicio de la libertad de expresión en Honduras.

Esta situación atraviesa de manera particular y diferenciada a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, derivado de su ejercicio de defensa, y en el caso de la prensa, por informar, investigar y comunicar. Ambas son objeto de agresiones y ataques que tienen como fin censurar y silenciar sus voces, provocando que Honduras se transforme en un espacio donde ejercer la libertad de expresión y el derecho a defender derechos sea una actividad de riesgo.



En ese mismo tenor, [Blanca Izaguirre, titular del Comisionado de Derechos Humanos](#) del Estado hondureño, denunció que “las denuncias de periodistas y comunicadores sociales van en aumento cada año, principalmente por las amenazas de las que son objeto, situación que los pone en riesgo y de ser víctimas de desplazamiento forzado”. Indicó que, entre 2016 y abril de 2024, alrededor de 123 periodistas y comunicadores sociales de Honduras denunciaron estar en riesgo o ser víctimas de desplazamiento forzado.

En este contexto de restricciones preocupa el enfoque punitivista de [las medidas de seguridad que anunció la presidenta Xiomara Castro](#), al poner énfasis en señalar como terrorismo las acciones de delincuencia organizada y en la construcción de megacárceles.

[El Comité por la Libre Expresión \(C-Libre\)](#) informó que el primer trimestre de año 2024 cierra con el registro de 53 alertas generadas por agresiones contra la libertad de expresión y acceso a la información pública, esto representa un incremento del 265 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se presentaron 20 ataques contra medios de comunicación, periodistas, comunicadores sociales, vocerías comunitarias y defensores de derechos humanos, así como defensores de la tierra y el territorio. Enfatizó que cada 41 horas ocurre una agresión contra derechos como el de la libertad de expresión y libertad de prensa, los funcionarios y miembros del actual gobierno son los mayores agresores con 24 del total de las alertas registradas en 2024, seguido de personas desconocidas que se escudan en el anonimato para intimidar o acallar la labor informativa.

C-Libre también advirtió que el gobierno pretende aprobar un acuerdo (el Acuerdo No.001-SG-2024) para “[declarar en reserva la información](#) producida, generada, o recibida relacionada con las estrategias del Estado, en todos sus aspectos, antes y durante la conducción de las negociaciones internacionales concertadas con otros Estados u Organismos Internacionales”. Ello implicaría que las acciones de política exterior del país, como los acuerdos con la ONU y los comerciales con otros países, que son de interés nacional, no puedan ser publicitados. Para el abogado especialista en derechos humanos y coordinador del área legal de C-Libre, Roger Ordoñez,

Las nuevas disposiciones de declaración de secretividad de todos los acuerdos y procesos de negociación celebrados por el Estado, no son sino un retroceso en el Estado de puertas abiertas y la transparencia. La creación nuevamente de controles excesivos, volver a los abusos por parte del Estado, al limitar el acceso a la información, se envía un mal mensaje a la población, ya que en el pasado reciente se usó esta figura para ocultar acciones irregulares y abusos de poder.

Entre los casos de agresiones a periodistas, en el trimestre destacan los siguientes:

La periodista [Thelma Mejía](#), coordinadora de noticias de Canal 5, denunció “reiteradas amenazas que en parte atribuye a activistas ligados al oficialismo, y que el gobierno condenó. ‘Que si ha llegado el momento de «sacarme los ovarios», que si me van a hackear mi cuenta, que si tengo que callarme, son algunas de las intensidades recibidas en las últimas horas por las virulentas tropas digitales y activistas ligados al oficialismo’”. [ARTICLE 19](#) Oficina para México y Centroamérica se sumó a esta denuncia pidiendo la protección debida por parte del gobierno y que se investigue a las autoridades de gobierno vinculadas a estas granjas de *bots* y *trolls*.

ARTICLE 19 rechazó también las [agresiones en contra del periodista Erick Pineda](#), de la radio comunitaria *Radio Progreso*, por parte de elementos de la Policía Nacional de Honduras. El periodista sufrió estas agresiones cuando intentaba llevar a cabo una cobertura de desalojo en la aldea de Agua Blanca, en el municipio de El Progreso.



A la periodista [Yalile Dubón](#), como informó el medio *Contracorriente*, le comunicaron súbitamente que el espacio que rentaba en un canal de televisión en Santa Rosa de Copán ya no estaba disponible. En ese medio ella dirigía un noticiero donde era reportera, productora y presentadora [...] Pero todo cambió para Yalile cuando comenzó a denunciar en su noticiero la tala de árboles de pino que rodean a Santa Rosa de Copán. [...] Para Yalile es claro que sus denuncias en contra de empresarios de bienes raíces que depredan los recursos de su región la han hecho blanco de persecución, y esto ha impactado directamente en sus posibilidades para seguir transmitiendo en la televisión.

→ Nicaragua

La situación en el país no alcanza a ser descrita por el lenguaje cotidiano, el término *dictadura* se ha quedado corto para describir lo que sucede con el correr de los días. En una editorial de *El País* se usa el término *barbarie totalitaria* y en el reporte mencionado de RSF se indica que “la prensa independiente sigue viviendo *una auténtica pesadilla*”, marcada por la censura, intimidaciones y amenazas. En ese informe el país pasó de la posición 158 a la 163 en solo un año. Igualmente, la periodista nicaragüense exiliada Lucía Pineda, a quien el gobierno que preside Daniel Ortega le arrebató su nacionalidad y confiscó sus bienes, denunció que “los comunicadores independientes y críticos con el sistema están en una fase de extinción en Nicaragua, país donde ejercer esa profesión, aseguró, *se ha convertido en un infierno*”.

En el reciente reporte presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Nada Al-Nashif, alta comisionada adjunta para los Derechos Humanos](#), indicó que

la situación de los derechos humanos en Nicaragua sigue siendo motivo de grave preocupación. El Gobierno continúa expandiendo las restricciones indebidas al espacio cívico y democrático, al tiempo que profundiza su control sobre el poder judicial y lo utiliza para implementar una campaña sistemática de represión. [...] Proteger estos espacios y reconstruir las instituciones del Estado de derecho son los primeros pasos para revertir la grave erosión de los derechos civiles y políticos que sufre Nicaragua desde 2018, hacia el fomento de una reconciliación genuina y una paz sostenible.

También destaca y es de celebrar el proyecto de resolución de la Asamblea de la OEA que, por unanimidad, [demanda al gobierno de Nicaragua el “fin de la impunidad](#) y la liberación de todos los presos políticos”.

Esa situación que viven los periodistas nicaragüenses compite por ser la peor de la región y se describió también en el [17º Coloquio Iberoamericano de Periodismo Digital](#) que tuvo lugar el 14 de abril de 2024 en la Universidad de Texas en Austin, en donde se recordó la realidad del exilio, el riesgo de prisión, las amenazas a familiares, violaciones de derechos humanos y problemas financieros. Ahí también se mencionaron ejemplos de resistencia y perseverancia con casos de periodistas jóvenes: “A mí me encanta estar con esta juventud porque los muchachos son una muestra de que se puede hacer periodismo desde el exilio. Ellos nacieron desde el exilio”; “Nosotros pasamos dos años sin salario. Lo único que recibíamos era por donaciones de la gente. Era para el internet, y nosotros estábamos empezando con una computadora donada, el internet donado, con un teléfono celular, un iPhone 6, que lo tenemos como para tenerlo en un museo”; “Nosotros éramos periodistas, no sabíamos nada de monetización web, administración, gestión de proyectos, contabilidad”. En el foro se tuvo presente de manera especial a Víctor Ticay y su familia, quien lleva un año preso por darle cobertura a una actividad religiosa y [a quien](#)



[siguen castigando](#) al enviarlo a una celda con reos comunes y negarle las mínimas atenciones de salubridad y alimentación y el contacto con su familia.

Otro ejemplo de la barbarie totalitaria del régimen es la situación del [muralista Kevin Laguna](#), que está preso en condiciones inhumanas en la cárcel La Modelo por haber pintado en una pared el rostro de Sheynnis Palacios, Miss Universo 2023.

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) informó que al menos 36 profesionales de la comunicación (16 mujeres) [dejaron de ejercer el periodismo en el primer trimestre de este año, y se han dedicado a otras actividades económicas](#). Según datos de la misma Fundación, hasta el 30 de junio, 263 periodistas, comunicadores, directores y otros trabajadores de medios de comunicación han tenido que salir del país de manera forzada. En estas circunstancias, el relevo generacional está en riesgo al ser una profesión de alto riesgo donde predomina el desempleo y la precarización salarial, la situación en el exilio, la aplicación de leyes represivas y el cierre de espacios informativos.

ARTICLE 19 dio a conocer que la plataforma [Alertas Libertad de Prensa Nicaragua](#) informó que el 19 de mayo el periodista del municipio de León en Nicaragua, [Orlando Chávez Esquivel](#), fue víctima de allanamiento por parte de la Policía Nacional del régimen. Luego de que sus dos hermanos se opusieron al allanamiento, tanto Obed Chávez Esquivel como Merary Chávez Esquivel, fueron arrestados. Orlando Chávez Esquivel es director del noticiero *El Metropolitano* que se transmite en la radio *La Cariñosa*. Según el medio *República 18*, el allanamiento sucedió como represalia en contra del director por su participación en la presentación del libro *Los Brujos y sus prodigios* del periodista y académico Guillermo Rothschuh, que se llevó a cabo en el municipio de León, en abril de este año. El 16 de mayo, el escritor Rothschuh por medio de Facebook anunció que la presentación de su libro en el municipio de Juigalpa fue cancelada por orden de la Policía Nacional de Nicaragua.

En el trimestre emergió una noticia que muestra [las tensiones internas dentro del régimen](#) y los grados de cerrazón de la pareja presidencia. De acuerdo con una nota de *El País*, el 19 de mayo, Humberto Ortega, hermano del presidente y ex jefe del Ejército de Nicaragua, dio una entrevista al periodista Fabián Medina para el portal argentino Infobae. En ella emitió críticas muy duras contra el matrimonio Ortega Murillo. Fue enfático con el tema de la sucesión y descartó las posibilidades de que su cuñada y su sobrino Laureano hereden el poder. “Ni Somoza pudo establecer a su hijo (...). Con la ausencia de Daniel, sería muy frágil sostener todo lo que hasta ahora ha logrado sostener con gran esfuerzo y enormes complejidades. No solo a nivel interno, sino también con las fuerzas aliadas de las izquierdas y los gobiernos de la región. Al único que conocen es a Daniel”.

Luego de estas declaraciones fue sometido a prisión domiciliaria, de donde posteriormente fue llevado al hospital por un problema cardíaco.



→ Cuba

La situación de crisis y precariedad se sigue profundizando en el país con el consiguiente sufrimiento de la población por la falta de alimentos, los apagones de electricidad y los problemas de transporte. Recientemente, el gobierno informó que vivían una “[economía de guerra](#)”. En una entrevista, el presidente Díaz-Canel señaló que las causas de esta situación están muchas veces “directamente relacionadas con la burocracia y el ineficiente control que estamos realizando desde nuestro sistema institucional”.

En el informe de RSF Cuba aparece nuevamente como [el peor país del continente](#). En el marco del Día de la Libertad de Prensa, el [Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos](#) recordó que

En los regímenes autoritarios de Cuba y Nicaragua el periodismo independiente es castigado con cárcel, exilio, despojo arbitrario de la nacionalidad, confiscaciones de propiedades personales y medios de comunicación. [...] destaca la labor de las y los periodistas cubanos y nicaragüenses, que trabajan incansablemente por visibilizar las crisis democráticas y de derechos humanos de sus países, y luchan por el derecho de sus pueblos a acceder a información veraz y diversa.

En una nota de *El País* se informó sobre un [nuevo proyecto de Ley de Migración](#) que

abre la puerta al Gobierno cubano para despojar de la ciudadanía a quienes disienten del sistema, siguiendo el modelo de países como Nicaragua, donde cientos de opositores políticos a Daniel Ortega han sido privados de su nacionalidad. El documento, publicado esta semana por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y que ha causado polémica, dice que los cubanos “no pueden ser privados de su ciudadanía, salvo por causas legalmente establecidas”, entre las que están “alistarse en cualquier tipo de organización armada con el objetivo de atentar contra la integridad territorial del Estado cubano, sus ciudadanos y demás personas residentes en el país, o desde el extranjero realizar actos contrarios a los altos intereses políticos, económicos y sociales de la República de Cuba”. [...] La propuesta legislativa, cuyo borrador ya ha sido publicado pero está pendiente de ser aprobada, pone sobre la mesa otra posibilidad hasta ahora negada a los cubanos: la de renunciar a la ciudadanía.

El 25 de mayo el gobierno hizo oficial la firma y vigencia de la [Ley de Comunicación](#), aprobada hace un año y que ya se había denunciado como una política de restricción y criminalización de la libertad de expresión. Desde sus primeros artículos enfatiza el marco restrictivo al pensamiento político y social plural: “El Sistema de Comunicación Social actúa conforme al Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, expresión del pensamiento y el ejemplo de Martí y Fidel y las ideas de emancipación social de Marx, Engels y Lenin”.

Entre los casos que han levantado las alarmas de las organizaciones que defienden la libertad de expresión están los siguientes:

El movimiento 11 de Julio emitió un comunicado en el que advierte del [uso de armas de fuego por parte de la policía cubana para intimidar](#) en las protestas sociales que se dieron en mayo. Solo en junio el Observatorio Cubano de Conflictos reportó [671 protestas](#) y denuncias públicas en la isla.



ARTICLE 19 informó sobre el caso de [Emilio Almaguer de la Cruz, periodista independiente y realizador audiovisual](#) de la ciudad de Baracoa en Cuba, que el 16 de abril

fue citado en la delegación de la Policía Nacional Revolucionaria, donde fue atendido por el oficial de enfrentamiento, Yasiel Medina Espinosa, agente del Departamento de la Seguridad del Estado, quien le señaló que debido a sus publicaciones en agencias de prensa internacional estaba incurriendo en la comisión de diversos delitos. El periodista añadió que lo increparon en relación a cuánto tiempo más lo debían soportar al “difamar” y hacer publicaciones “que denigran la integridad del Ministerio del Interior (MININT) y al gobierno de Cuba”. Le advirtieron que si quería que le levantaran la regulación (impedimento para salir de Cuba) tenía que dejar de hacer esas publicaciones, como muestra de buena voluntad y de colaboración con ellos. Acto seguido, le levantaron un acta de advertencia.

Cubanet dio a conocer que [la periodista independiente Camila Acosta](#), que es una de sus reporteras, fue detenida el 21 de abril en el municipio cubano de Cárdenas, provincia de Matanzas, “por órdenes de la Seguridad del Estado cuando se dirigía a visitar a unos familiares de presos políticos. [...] La periodista fue interceptada antes de llegar a la casa de los familiares de presos políticos a quienes realizaría una entrevista”.

ARTICLE 19 informó del caso del [periodista independiente José Luis Tan Estrada](#), colaborador de *Cubanet Noticias*, que fue detenido durante seis días “en la sede de la Seguridad del Estado denominada ‘Villa Marista’ en la ciudad de La Habana, Cuba, por supuestos actos de ‘incitación a delinquir’”. El viernes 26 de abril, Tan Estrada se trasladaba de Camagüey a La Habana cuando fue obligado a descender del autobús por agentes cubanos y fue trasladado de manera inmediata al mencionado centro de detención, sin que se conocieran los motivos de la detención”. José Luis, como otros periodistas independientes, previamente ya había sido multado por supuestas infracciones del Decreto Ley 370 que limita la publicación de información en redes sociales.

CiberCuba informó que [periodistas independientes en Cuba sufrieron cortes de internet](#) antes del 1 de mayo, en un intento por silenciarlos durante eventos clave organizados por el régimen: “Además de los cortes de internet, cuatro directores de medios comunitarios del Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) fueron puestos bajo arresto domiciliario hasta el 2 de mayo por oficiales de la Seguridad del Estado, intentando silenciar cualquier cobertura crítica del Día Internacional de los Trabajadores”.

ARTICLE 19 denunció que [el periodista Lázaro Yuri Valle Roca](#) fue exiliado de manera forzosa de su país.

El pasado 5 de junio de 2024 alrededor de las 4:00 de la mañana, el periodista –en prisión desde el 15 de junio de 2021– fue trasladado hacia el Aeropuerto Internacional José Martí con un fuerte operativo policial para asegurar su destierro del país. El periodista habría sido obligado, ante las constantes agresiones sufridas en prisión y el deterioro de su estado de salud, a optar por el parole humanitario ante el gobierno de Estados Unidos. ARTICLE 19 ha documentado la constante violación a los derechos humanos de Lázaro Yuri Valle Roca desde 2021 por su ejercicio periodístico y activismo en el marco de las protestas del 11 de julio. El 15 de junio de 2021 se dio a conocer su detención después de que publicara un vídeo intitulado “Se calentó la Habana lanzan octavillas conmemorando natalicio de Antonio Maceo”. Poco más de un año después, el periodista fue sentenciado a cinco años de cárcel en julio de 2022.



ARTICLE 19 recordó que el 24 de junio se cumplieron dos años de que los artistas del Movimientos San Isidro, [Luis Manuel Otero Alcántara](#) y [Maykel Castillo](#) “fueron sentenciados a 5 y 9 años de prisión por los delitos de ‘desacato’ y ‘desórdenes públicos’”. La organización también dio a conocer otros casos: el del periodista [Julio Aleaga](#), que fue interrogado y multado por la policía por sus publicaciones en redes sociales; y la intimidación contra [Lisandra Rivera](#), [Jenny Pantoja](#) y [Alina Bárbara López](#), por situaciones diferentes pero todas como ejemplo de la represión contra personas que manifiestan sus ideas o críticas contra el régimen.

El 29 de junio la Comisión Permanente de Cuba ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas llevó a cabo una serie de señalamientos en contra de ARTICLE 19 y el Instituto Cubano para la Libertad de Expresión y de Prensa, cuestionando la labor de denuncia de violaciones sistemáticas en contra de periodistas y voces críticas en Cuba. Los señalamientos fueron acompañados de un llamado a la revisión del funcionamiento de la participación de organizaciones no gubernamentales por parte de la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales del Consejo Económico y Social. Estas acciones [buscan cerrar espacios de denuncia](#) y de voces de la sociedad civil que han cuestionado e interpelado al Estado cubano respecto de lo que sucede en la isla en materia de derechos humanos.

Oportunidades

Al inicio de este barómetro dimos cuenta de al menos siete acontecimientos de carácter internacional en los que diversos actores de gobiernos, sociedad civil, medios de comunicación y organismos internacionales defienden y promueven la libertad de expresión, una muestra de la vitalidad de la solidaridad y la búsqueda de caminos para fortalecer el ejercicio democrático del poder y el rol clave que juega la prensa independiente en ese fortalecimiento.

Es el caso de la experiencia en Guatemala, con un gobierno que busca ese ejercicio democrático dentro del mapa de autoritarismos y dictaduras en esta parte del mundo. Con todos los contratiempos y limitaciones de los primeros meses de gobierno, hay signos alentadores, de manera especial la recuperación de acuerdos con organismos internacionales para acompañar los procesos de reorganización institucional. Recuperar la autonomía, la transparencia y el trabajo profesional del Poder Judicial es una prioridad que contribuiría a restituir la calidad de los otros poderes del país y un ejemplo para los otros países de la región.

Otro campo de acción y oportunidad es el monitoreo regular que realizan organismos de la sociedad civil, de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano. Esa información permite no solo conocer la gravedad y recurrencia de las amenazas, sino también los compromisos de los gobiernos para terminar con las dinámicas de impunidad y para garantizar una efectiva protección del periodismo independiente. La participación de las agrupaciones de periodistas y de organizaciones de la sociedad civil en estos mecanismos de monitoreo sigue siendo un campo clave de incidencia.

Los premios a las trayectorias de periodistas, si bien reconocen a personas en lo particular, se convierten en reconocimientos a las luchas por la libertad de expresión de colectivos y amplios sectores de la población que buscan restituir mecanismos de justicia y las libertades más básicas. Tales fueron los casos, en este trimestre, de Carlos Fernando Chamorro y de José Rubén Zamora, quienes en sus historias ponen en evidencia las estructuras de injusticia y las luchas contra ellas.



